



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: **451-17**

Comodoro Rivadavia, 30 OCT. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 320/17 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se ha registrado un (1) postulante para la cobertura del cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Literatura Latinoamericana II de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia.

Que de acuerdo a la ponderación de antecedentes y evaluación de propuesta realizadas por el Consejo Departamental de la mencionada Carrera, El Prof. Jorge Spíndola reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la promoción transitoria de un cargo de Jefe de trabajos prácticos a profesor adjunto dedicación compartida de la Mg. María de Fátima Linares según Res. CDFHCS 156/17, por jubilación de la Mg. Silvia Bittar.

Que por promover la Mg. María de Fátima Linares sin compromiso presupuestario por revistar previamente como profesora adjunta, dejó vacante un cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppos.

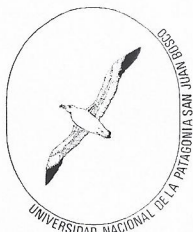
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar al Prof. Jorge Spíndola, DNI 14.470.771, como Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Literatura latinoamericana II de la carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia desde el 01/10/17 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-


Art.2°) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

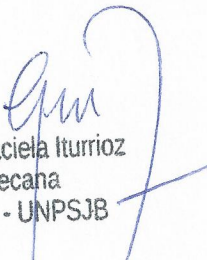
Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 451-17
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB